



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 020 DE 2024

“Por la cual se autoriza Homologación de una asignatura a una estudiante del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la estudiante **Lorena Vanessa Arias Rodelo** identificada con Cc.1103496155 solicito homologación de la asignatura Comercio Internacional del Programa de Contaduría Pública, la cual, curso la asignatura Comercio Exterior en el programa de Administración de Empresa.

Que la Jefa del Departamento Contaduría Pública solicitó ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la aprobación de la solicitud de la estudiante referenciada en lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010.

Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 10 de mayo de 2024 según Acta N° 015 recibió del Comité Curricular de Contaduría Pública, según Acta N° 04 de 2024, la homologación de la asignatura Comercio Internacional y acordó aprobarla, de la estudiante del programa de Contaduría Pública arriba mencionada.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la homologación presentada por el Comité Curricular del programa de Contaduría Pública, de asignatura cursada en el programa de Administración de Empresa a la estudiante **Lorena Vanessa Arias Rodelo** identificada con Cc.1103496155, del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2024-01, así:

Programa de Administración de Empresas	Créditos	Programa de Contaduría Pública	Créditos	Nota
Comercio Exterior	2	Comercio Internacional	2	4.2

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 020 DE 2024

“Por la cual se autoriza Homologación de una asignatura a una estudiante del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día catorce (14) del mes de mayo de 2024

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Adriana Meza Gómez	Supernumeraria	Original Firmado
Revisó	Elkin Barrios P.	Secretario Consejo Facultad	Original Firmado
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	Original Firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

CIENCIA

TECNOLOGÍA

DESARROLLO